

Una 'Cámara' para la seguridad privada

En los últimos años, la industria de la seguridad privada -en todas sus modalidades- ha tenido un crecimiento sostenido e importante. Según Cervantes Díaz (Consejo Coordinador Empresarial-CCE), las pérdidas del sector empresarial por culpa de la inseguridad han alcanzado el 2 por ciento del PIB (Producto Interno Bruto).

Para dar una idea del volumen de esto, sólo hay que comparar con el presupuesto asignado por el Gobierno nacional a Ciencia y Tecnología a nivel nacional que fue de 0.38 por ciento del PIB en 2021. Estas pérdidas han impulsado el crecimiento del sector de seguridad privada al punto que en la actualidad el 80 por ciento de las empresas invierten entre 5 por

ciento y 8 por ciento de su gasto operativo en seguridad, básicamente resguardo de mercancías, información y protección del personal (Zúñiga Salinas, Coordinador General de Agrupaciones de Seguridad Unidas por México, ASUME).

La gravedad y alcance de la delincuencia ha provocado que la seguridad privada se haya convertido en una variable más de la competitividad empresarial: si los servicios privados de seguridad aumentan sus costos, lo que las empresas le venden a usted también se encarece.

Hoy en día, la seguridad privada es como la gasolina: su precio afecta a toda la cadena de producción económica e incide directamente en el crecimiento nacional. No es por nada que según

Zuñiga Salinas el tamaño de la seguridad privada contribuya con 800 mil empleos concentrados en 8 mil empresas que aportan el 2 por ciento del PIB.

UNA NUEVA CÁMARA EMPRESARIAL

Con estos números, es lógico que el sector aspire a la formación de una Cámara que promueva sus intereses. En la práctica, va a implicar que una industria sensible (maneja la seguridad) y poderosa adquiera todavía más poder político en los hechos.

Pero también es una oportunidad para que el Estado empuje la profesionalización, la responsabilidad social, la competitividad y la necesidad de innovación permanente. El Estado debe estar allí porque quiere y necesita un empresariado moderno y respetuoso de las importantes regulacio-

nes que debe tener el área. A su vez, las presiones de esa patronal que en el fondo ya está de algún modo reunida en ASUME (30 asociaciones de seguridad privada que van desde blindaje, seguridad electrónica, rastreo satelital hasta protección ejecutiva- y directivos de seguridad corporativa) van a ir en aumento.

No hay que engañarse: los números de esta industria muestran que ya hay más personal trabajando en

más personal trabajando en la seguridad privada que en la seguridad pública (Hershel Shultz, 2022). Ignorar esto es exponerse a que el Estado pierda una oportunidad histórica para tener influencia en el sector. Esta industria ha adquirido tal relevancia que ya empuja en el Congreso de la Unión por la modernización de una legislación federal sencillamente obsoleta y la eliminación de la sobre-regulación estatal y municipal en la

Los operadores de estas asociaciones ya consiguieron que la legislatura pasada aprobara una reforma constitucional con la obligación de promulgar una Ley General en un plazo máximo de seis meses (mayo 2021). Ahora trabajan con la Junta de Coordinación Política y



presidentes de las Comisiones de Seguridad de ambas Cámaras -diputados y senadores- para que esa nueva Ley General de Seguridad Privada (Artículo 73, fracción 23 bis de la Constitu-

ción) se haga realidad en la 65 Legislatura actual. Esta es la mejor foto de una industria que está empezando a mostrar músculo en el País. Y el Estado -de nuevo- debería acompañar ese proceso.